

REQUISITOS DE RENTA

Av. Fray Andrés de Urdaneta 1908 (esq. Nuevo Mundo), Jardines de la Cruz

- 1.- Someterse a investigación arrendataria costo único no reembolsable de **\$ 700.00**
- 2.- Envío de **solicitud de arrendamiento** y **documentos** escaneados que acrediten identidad del arrendatario, fiador y propiedad en garantía a **info@punto30.mx**. Asunto del correo: **ARRENDAMIENTO URDANETA**.
- 3.- Últimos 4 estados de cuenta bancarios o recibos de nómina que acrediten ingresos de al menos \$ 50,000.00 (libres)
- 4.- Compromiso de renta por mínimo 1 año (renovable). En caso de incumplimiento en el plazo de tiempo del contrato, se penaliza con 1 mes de renta.
- 5.- Cuidar el inmueble, mantenerlo aseado, respetar vecinos, entregarnos copia de licencia, y pagar en tiempo y forma mediante efectivo los días 1-5 de cada mes.
- 6.- Fiador con propiedad libre gravamen ubicada en ZMG.
- 7.- Si no hay fiador, firmar convenio de prevención de arrendamiento ante el Instituto Jalisciense de Justicia Alternativa costo de \$ 5,000.00, costo no reembolsable, vigencia 1 año.

A la firma del contrato:

- 1.- Pagar renta adelantada y costo de tramitación de convenio de Justicia Alternativa.
- 2.- Entregar en efectivo depósito en garantía de \$ 30,000.00 (reembolsable desocupando el inmueble en tiempo y forma, con las paredes internas recién pintadas)

Si se requiere factura el monto de la renta es más IVA y se paga mediante transferencia bancaria.